GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD N° 06/2014 "SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS"

Pilar, 20 de Marzo de 2014

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 415/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el **LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 06/2014 "SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 20 de Marzo de 2.014, se ha procedido a la Apertura del Sobre N° 1 - Oferta Técnica, presentada por las firmas: **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ, CECILIA PEREZ QUINTANA y RD – CONSTRUCTORA S.R.L., conforme se indica en el Acta** de Apertura.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en la Carta Invitación y los presentados por el oferente se observa cuanto sigue:

Oferentes:

1- **CECILIA PEREZ QUINTANA**
2- **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ**
3- **RD – CONSTRUCTORA S.R.L**

Los puntos asignados a cada criterio son:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE MÁXIMO*	PUNTAJE DE: ARQ. LUIS AYALA LOPEZ	PUNTAJE DE: CECILIA PEREZ QUINTANA	PUNTAJE DE: RD – CONSTRUCTORA S.R.L.
A- Preparación del Consultor:	**20**	**20**	**10**	**20**
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser arquitectura	10	10	0	10
Se otorgarán 5 puntos por haber finalizado la Malla Curricular de la Carrera de Arquitectura, Diseño y Arte.	5	5	5	5
Se otorgará 2 puntos por poseer Certificado de haber realizado cursos de Autodesk AutoCAD	2	2	2	2
Se otorgará 2 puntos por poseer Certificado de haber realizado cursos de 3ds Studio Max	2	2	2	2
Se otorgará 1 punto por poseer Certificado de haber realizado cursos de Artlantis Studio, render suite	1	1	1	1
B- Experiencia del Consultor:	**80**	**65**	**80**	**68**
Se otorgará 1 punto por cada trabajo de proyectista de obras realizadas o en ejecución con el sector privado, hasta un máximo de 20	20	20	20	20
Se otorgarán 20 puntos por haber realizado como mínimo 5 trabajos como Digitalizador por medio del programa Autodesk AutoCAD	20	15	20	10
Se otorgarán 20 puntos por haber realizado trabajos como como mínimo 5 trabajos como Digitalizador por medio del programa 3ds Studio Max	20	15	20	18
Se otorgarán 20 puntos por haber realizado trabajos como como mínimo 5 trabajos como Digitalizador por medio del programa Artlantis Studio, render suite	20	15	20	20
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**85**	**90**	**88**
Puntaje mínimo	**85**			

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Econ. César Verón Leguizamón
Secretario Administrativo

Jorge M. Marecos
Abogado
Nº 14.513

Que, por lo anteriormente expuesto en el cuadro anterior, es evidente que las Propuestas Técnicas presentadas por: **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ, CECILIA PEREZ QUINTANA y RD – CONSTRUCTORA S.R.L.:** Cumplen con todos los requisitos solicitados en la Carta Invitación del presente llamado, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificada por Ley 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificada por el Decreto N° 5174/05, por lo que se establece fijar fecha para la Apertura del Sobre Económico el día 21 de Marzo del 2.014 a las 09:30 hs, procediendo a notificar a la firma calificada.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Cesar Verón Legulzamón
Secretario Administrativo

Jorge M. Marecos
Abogado
Mat. N° 14.513

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD N° 06/2014 "SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS"

Pilar, 21 de Marzo de 2014

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 415/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el **LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 06/2014 "SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 21 de Marzo de 2.014, se ha procedido a la Apertura del Sobre N° 2 - Oferta Económica, presentada por las firmas: **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ, CECILIA PEREZ QUINTANA y RD – CONSTRUCTORA S.R.L., conforme se indica en el Acta** de Apertura.

Que, al respecto las ofertas presentadas por las firmas son la siguiente:

- **CECILIA PEREZ QUINTANA,** oferta total por Gs. 55.000.000(Guaranies cincuenta y cinco millones),
- **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ,** oferta total por Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones),.
- **RD – CONSTRUCTORA S.R.L.,** oferta total por Gs. 68.000.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones)

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "**Selección basada en precio**". El presente llamado será adjudicado a la empresa o profesional independiente que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando la misma cumpla con todos los requerimientos técnicos (sobre experiencia profesional) y legales.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para los **"SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS"** a la **CECILIA PEREZ QUINTANA**, por valor de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), por cumplir con los todos requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

GOBERNACIÓN DEL DPTO ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.